
Olas y oleadas feministas.

Nociones fundantes del feminismo en las academias

*Feminist Waves. Founding notions of feminism
in academies*

Laura Lorena Leguizamón

Doctora en Ciencias Sociales y Humanas
(Universidad Nacional de Quilmes)

Magistra en Estudios Sociales para América Latina
(Universidad Nacional de Santiago del Estero)

Especialista en Docencia Universitaria
(Universidad Nacional de Cuyo)

Licenciada en Trabajo Social
(Universidad Nacional de La Rioja)

Docente Investigadora
(Universidad Nacional de La Rioja)

Correo: loreneish@gmail.com lleguizamon@unlar.edu.ar

Resumen

Este texto se pregunta por los correlatos epistemológicos creados para las primeras feministas en la academia, historizada a modo de olas. El énfasis está puesto aquí porque se cree que hay diferentes modos de abordar dicho correlato y que el presente devino en clásico, no sin críticas locales. La reflexión del artículo no será en términos de trayectorias de grupos y/o referentes institucionales, sino del marco teórico que orienta el feminismo en determinados momentos. Se intentará comprender el surgimiento de una concepción de género adecuada a los relatos oficiales y su contenido, el cual ingresa a la academia latinoamericana en los '90 a partir de un breve recorrido de los sustratos teóricos y la capacidad reivindicativa que contenían. Asimismo, se espera dejar preguntas abiertas para seguir pensando cómo se instalan pioneras cuya referencia responde más a un entramado global que a manifestaciones regionales. El presente es un primer apartado de una reflexión que se espera continuar abonando.

Palabras clave

Feminismo, Episteme, Discursos, Academia.



Abstract

This text asks about the epistemological correlates created for the first feminists in the academy, historicized as waves. The emphasis is placed here because it is believed that there are different ways of approaching this correlation and that the present became classic, not without local criticism. The reflection of the article will not be in terms of the trajectories of groups and/or institutional references, but rather the theoretical framework that guides feminism at certain moments. An attempt will be made to understand the emergence of a gender conception appropriate to official accounts, and its content which entered Latin American academia in the '90s; based on a brief overview of the theoretical substrates and the vindictive capacity they contained. Likewise, it is expected to leave open questions to continue thinking about how pioneers whose reference responds more to a global framework than to regional manifestations are established. The present is a first section of a reflection that is expected to continue paying off.

Keywords

Feminism, Episteme, Discourses, Academy.

Introducción

Se considera una prioridad para quien se aproxime a los feminismos hacer una constante vigilancia de la noción epistémica que los sustenta. Su relación con las voces, demandas y vindicaciones de las mujeres a lo largo de la historia, así como las derivas a las que se apuesta y con ello las que se velan. Se creyó importante este recorrido ya que la perspectiva interpeladora resulta polisémica. Para ello, se elige abordar el término *género* en singular, adhiriendo a los usos iniciales del mismo y por reconocer algunas tensiones que plantea el plural: aunque procura ampliar la mirada –y aquí se considera muy necesario hacerlo–, en ocasiones, si no se tiene cuidado, se corre el riesgo de re-homogenizar las mismas.

El recorte que se presenta a continuación responde a una selección de aquellos textos que aportaron a la comprensión masiva de la cuestión. Autorías de amplia difusión que elaboraron un relato en pos de dar cuenta sobre demandas y conquistas del movimiento. Relatos que forjaron el pensamiento feminista académico y configuraron grupos de trabajo, pero que también se convirtieron en bisagra para dar lugar a críticas situadas.

Las instituciones alineadas a los organismos internacionales emplearon esta perspectiva para legislar, planificar, formar y ejercer políticas igualitaristas en materia de derechos. Sin embargo, en mayor o menor medida, no contemplaron los grandes avances que el feminismo había producido, observándose una tendencia a reducir los mismos. A pesar de que la academia –por lo menos desde los ’70– accedía a preguntas más interesantes y de corte político, las mismas no formaron parte de los textos disponibles, ya que no se consideraban transversales. Por tanto, no es de extrañar que las olas como historia-metáfora feminista abone posiciones anti-reduccionistas.

Pautas metodológicas y analíticas

Se analiza aquí la historia oficial de las olas feministas sin perder de vista sus limitaciones, aunque procurando no desconocer sus aportes. Se reconoce que no es la única historia posible. Se elige iniciar con el

objeto de comprender el modo en que las mismas nutrieron el campo de las ciencias sociales. Para ello, se recurre a una metodología de estudio conceptual, ya que se aplica mediante la observación analítica de conceptos disponibles y popularizados entre las pioneras del tema en cuestión.

La hipótesis de referencia es que, a partir del acceso selectivo a conceptos permeados por un feminismo occidental y con sesgo de clase, se gestó una proposición genérica homogeneizante. Por tal razón, los grupos feministas considerados radicales dada su fuerte militancia histórica –frente a la no identificación– comprendieron la necesidad de deconstruir, desde el propio reconocimiento y lucha, argumentos situados.

En principio, se dirá que la noción de género propone posicionarse desde un lugar otro, donde para discutir la validez de una estructura deductiva se recurra a la asignación de significados a las proposiciones. Es decir, se entiende por género un aporte surgido de los debates feministas como propuesta teórica que interpela a los abordajes tradicionales en ciencias sociales, aquellos que ignoran o desestiman la diferenciación negativa presente entre los géneros y que sustentan una determinada estructura social.

Se piensa al género como un producto occidental que se fue agiornando desde sus primeras acepciones. Deconstruir el relato oficial es más que historizar, implica dialogar acerca de las omisiones, sin negar determinadas conquistas ocurridas. De hecho, el debate de las categorías sexo-género, igualdad-equidad, público-privado estuvo sesgado por la resistencia patriarcal que se reinventaba con cada lucha. El objetivo de este texto es revisitar la narrativa predominante en la semántica del feminismo descrito como movimiento, haciendo énfasis en la ola que tuvo lugar durante la etapa neoliberal, en procura de problematizar sus matices.

Género naturaleza o destino. Una cronología de las posibles

La historización privilegiada por la academia sienta sus bases en la Europa del siglo XIX. La gran protagonista será la teoría feminista filosófica, cuyos precedentes se pueden rastrear desde las críticas

erigidas a pensadores del contrato social humanista excluyente de las mujeres. De hecho, este cuestionamiento es posible rastrearlo desde el siglo XVII¹ cuando Mary Astell² ante la propia vivencia de la diferencia –basada en la sola condición de pertenecer a un *sexo* considerado inferior– postuló la igualdad de oportunidades. “El descubrimiento de la propia capacidad para juzgar por una misma –y el subsiguiente descubrimiento de que se es una cosa pensante– puede ser al mismo tiempo un descubrimiento de que las mujeres no están hechas para la servidumbre” (Langton, 2000:141).

Si la mujer era pensada como un ser inferior, no era necesario estudiarla; si no se estudiaba a las mujeres, tampoco se hablaba de sus problemas. Se las desconocía y, en cierta medida, esta forma de invisibilizarlas terminaba siendo un elemento de dominación. No se trata lo que no se conoce. En consecuencia, tampoco fue necesario incluirlas en política alguna; no había necesidad de instruir las, mucho menos de legislar sobre ellas. El feminismo como corriente de pensamiento y movimiento es el producto de los reclamos que caracterizan cada etapa, y es esto lo que la academia va a nominar como olas o paradigmas referenciales.

La crítica a la invisibilización es el fenómeno que dará lugar a la primera ola. No se quiere aseverar que fue gracias a estos escritos pioneros que comenzó a problematizarse la cuestión de la mujer. También tuvieron que ver las escasas posibilidades de instruirse u opinar que

.....

1 Celia Amorós en una conferencia brindada en el marco del Foro Social Mundial 2002, menciona que para el caso de la Ilustración europea ya en el siglo XIV aparece lo que sería un claro precedente feminista en las obras de Christine de Pizan (1364-1430) debido a que Christine, en dos de sus obras *Epistre au Dieu d'amours* (1399) y *La cité des dammes* (1405) escribe rebatiendo las afirmaciones de la maldad e inferioridad naturales de la mujer a partir de su propia experiencia de vida, asimismo menciona a otras mujeres sobresalientes que venían a contradecir las afirmaciones que por entonces se postulaban sobre la mujer que para el caso de la Ilustración europea ya en el siglo XIV aparece lo que sería un claro precedente feminista en las obras de Christine de Pizan (1364-1430) debido a que Christine, en dos de sus obras *Epistre au Dieu d'amours* (1399) y *La cité des dammes* (1405) escribe rebatiendo las afirmaciones de la maldad e inferioridad naturales de la mujer a partir de su propia experiencia de vida, asimismo menciona a otras mujeres sobresalientes que venían a contradecir las afirmaciones que por entonces se postulaban sobre la mujer.

2 Mary Astell (1666-1731) considerada una precursora feminista inglesa, sus obras más conocidas son *A Serious Proposal to the Ladies, for the Advancement of Their True and Greatest Interest* (1694) y *A Serious Proposal, Part II* (1697). Su cuestionamiento giraba en torno a la supuesta naturaleza de la inferioridad femenina respecto del hombre basado en un discurso filosófico clásico pero influenciado por él, en sus escritos pretendiendo demostrar que no había impedimento lógico para la igualdad de oportunidades.

tenían. Los escasos registros-memorias en clave de mujeres dan cuenta de que lo validado-recuperado como voces que denuncian es propio de la excepción.

La primera ola feminista en la tradición europea se asocia al Movimiento Iluminista o la Ilustración del siglo XVIII, puesto que es en este contexto cuando se producen avances teóricos vinculados a la razón y a la autonomía de las personas. En este importante hecho reflexivo humano, enmarcado en los ideales de la Revolución Francesa de Libertad, Igualdad y Fraternidad se omitió un sector, el de las mujeres.

De aquella etapa llegan hasta el presente los textos de Marie Gouze –más conocida por su seudónimo Olympe de Gouges–, quien comenzó escribiendo obras a favor de la abolición de la esclavitud y más tarde realizó su *Déclaration des Droits de la Femme et de la Citoyenne* [Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana³] (1791). También, de Mary Wollstonecraft con su famosa obra *A Vindication of the Rights of Woman with Strictures on Political, and Moral Subjects* [Vindicación de los derechos de la mujer con estenosis sobre Asuntos Políticos y Moral] (1792).

De esta ola se destaca la construcción teórica basada en resignificar, desde el sector excluido, los preceptos formulados por autores como Jean Jacques Rousseau (1964) quien formuló su tesis de que la naturaleza del *hombre* se describe como libertad interior. Para este autor, el hombre nace libre, pero una vez en sociedad vive encadenado. El hombre natural es perfecto: contiene en sí mismo la capacidad de formular leyes que lo harán un ciudadano libre más allá de la religión que profese o de las ideologías políticas a las que luego pueda adherir. Encuentra en la austeridad la auténtica libertad aquella que lo guiará por el horizonte moral de la vida humana.

Se podría afirmar que Rousseau (1964) pudo haber empleado el término *hombre* en sentido genérico o que los protagonistas de sus obras de referencia –Emilio o Eloise– no son más que ficciones que deben ser interpretadas como tales. Aunque Rousseau (1944) esgrimió en ellas conceptos de diversa índole. Tal como lo va a demostrar Mary

.....

3 Como réplica a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

Wollstonecraft (1792), Rousseau escribía como la mayoría de los pensadores de su tiempo, colocando a la mujer en un lugar secundario:

La mujer virtuosa no sólo debe ser digna de la estimación de su marido, sino que ha de procurar también obtenerla; si él la censura, será censurable; y aunque fuese inocente, tiene culpa por haber dado lugar a que sospechara de ella, pues las apariencias constituyen también uno de sus deberes⁴ (Rousseau, 1964:314).

Su obra contribuyó a la exclusión de las mujeres como sujetos de derecho, ese derecho que la Ilustración tanto pretendió resguardar. Por otro lado, la reacción del supuesto sexo débil, dócil y que debía cultivar la moral y las buenas costumbres. La prodigiosa pluma rousseauiana reafirma la figura del hombre en el espacio público y a la mujer como partícipe ciudadana desde lo privado. Más tarde, él mismo va a mencionar que no fue esa su intención porque se había decidido a escribir sobre pedagogía y no un tratado sobre cómo debe comportarse la mujer. Lo cierto es que Rousseau representa a una generación de pensadores que tuvo amplia repercusión en el conjunto de la sociedad y en la construcción del imaginario social occidental.

Para quienes se expresaron en contra, la mayoría social les devolvió un enfático rechazo. Es el caso de Olympe de Gouges, cuyos ideales políticos –basados en Montesquieu y acorde a los principios girondinos⁵– sobre dividir los poderes del Estado Nacional la llevaron a la muerte por guillotina. A pesar de esto, su provocativa Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana (1791) que inicia con la pregunta: “Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta”, trascendió tanto fronteras geográficas como temporales.

Si el primer feminismo que surgía como decantación de la polémica ilustrada había conseguido formular en clave política sus demandas, con dos pilares, concepto viril de la ciudadanía y nueva definición de

4 Traducción de Fernando Calderón Quindós.

5 Nombre que se le dio a un grupo político federalista de la Asamblea y la Convención Nacional de Francia, compuesto por diputados procedentes de la provincia francesa de Girona.

la feminidad, se comenzó a edificar la democracia excluyente (Valcárcel, 2001:13).

Como reacción a la ponderación de la razón surgió en Alemania y Reino Unido –finales del siglo XVIII– un movimiento nominado Romanticismo⁶. Este periodo se caracterizó por la búsqueda constante de la libertad del individuo. En este marco, se encuentra –en 1807– la publicación de la famosa obra de Hegel *Phänomenologie des Geistes* (Fenomenología del Espíritu). En ella el filósofo establece su tan popular dialéctica como método de acceso a una idea.

Cabe recordar que ya se había producido en Europa la crisis del Antiguo Régimen y los representantes liberales⁷ encauzaron la transición del feudalismo al capitalismo. De los sectores más conservadores surge como variante el despotismo ilustrado. Un destacado filósofo del momento es Schopenhauer (1851), siendo muy popular entre quienes accedían a sus textos, es decir, la porción de sociedad que gozaba de instrucción y buena posición en la escala social. Su pensamiento escrito era expresado de un modo menos complejo y más fluido que el de Hegel, por lo que su obra tuvo mayor repercusión en la sociedad del siglo XIX (Valcárcel, 2001). “Lo que hace a las mujeres particularmente aptas para cuidarnos y educarnos en la primera infancia es que ellas mismas continúan siendo pueriles, fútiles y limitadas de inteligencia” (Schopenhauer, 1851:66). Este filósofo, admirador de la obra de Kant, cuestionaba a Hegel pese a la similitud de algunos planteos con los propios. Se manifestaba abiertamente en pro de la abolición de la esclavitud, pero no era capaz de transferir estos criterios hacia la mujer.

Las referidas son las nociones que llegaban en barco hasta esta parte del mundo y constituyen el basamento jurídico del Código Civil argentino y de otros códigos en la región (Barrancos, 2014). Para las locales este código constituirá un significativo retroceso de avances que en la práctica se producían. Por ejemplo, desde su sanción las mu-

6 Aunque se desarrolló notoriamente durante la primera mitad del siglo XIX.

7 Es considerado el padre del liberalismo John Locke 1689-1755, médico y filósofo inglés muy influyente en el denominado Siglo de las Luces.

jeros no pudieron disponer de propiedad ni tomar decisiones; en definitiva, se coarta su autonomía por el supuesto de inferioridad jurídica.

Tanto Hegel como Schopenhauer encenderán el debate feminista de la segunda ola: representaban lo que se denominó la misoginia romántica⁸. Estos autores asignaban a la mujer una posición dentro del ámbito privado y reproductivo, destino último para las mismas.

Las mujeres de lo que más tarde se conocerá como feminismo ilustrado confrontaban las posiciones de pensadores contemporáneos. Por esto, fueron tratadas de inconformistas que atentaban contra la construcción de una sociedad bien ordenada, donde las esferas de actuación estaban asociados a lo que la naturaleza determinaba desde el nacimiento de las personas: ser mujer para desenvolverse en el mundo privado y ser varón para administrar lo público, tópico que no parecía transgredir la estructura social idealizada.

La tiranía ejercida por el absolutismo monárquico se trasladó hacia las relaciones entre hombres y mujeres. La polémica rondaba entre la igualdad y la diferencia. Ya se había producido el debate por igualdad jurídica, libertad y conquista de derechos planteado por el liberalismo. Sin embargo, no alcanzaba a las mujeres.

Otro acontecimiento clave, muchas veces omitido, que sin duda influyó los discursos de la época fue la realización de la primera convención sobre los derechos de la mujer en la ciudad de Seneca, Estados Unidos, en 1848. Más conocida como la Convención de Seneca Falls, allí se publica la Declaración de Seneca Falls⁹. El documento base que trataron fue la Declaración de Independencia de Estados Unidos, la cual fue tomada como ejemplo para elaborar cartas magnas locales. A partir de ella se “denunciaban las restricciones, sobre todo políticas, a las que estaban sometidas las mujeres: no poder votar, ni presentarse a elecciones, ni ocupar cargos públicos, ni afiliarse a organizaciones políticas o asistir a reuniones políticas” (Miyares, 1999:135).

Una de las referentes de la Convención, Lucretia, es pionera al denunciar la brecha salarial que existía entre hombres y mujeres. A partir

.....

8 Otros autores cuestionados e incluidos en esta categoría son Kierkegaard y Nietzsche.

9 O, como la llamaron sus participantes, Declaración de Sentimientos.

de su propia experiencia pondrá en evidencia la diferencia prevalente entre mujeres y varones que realizaban el mismo trabajo. Es decir, plantea la igualdad salarial.

La pregunta que suele hacerse es ¿Qué quiere la mujer, más de lo que disfruta? ¿Qué quiere obtener? O ¿De qué derechos se la priva? ¿Qué privilegios no se les concede? Yo respondo, ella no quiere nada como favor, lo quiere como derecho, quiere que se la reconozca como un ser moral y responsable. Ella está buscando no ser gobernada por leyes donde no tiene voz. Está privada de cada derecho en la sociedad civil, es una cifra para la nación, excepto por el derecho a presentar una petición (Coffin Mott, 1849:s/p)¹⁰.

Por su parte, el cristianismo se había tornado más radical, puesto que era la única vía de salvación posible (Aubert, 1984). Las razones que las mujeres aportaban como fundamento para su reconocimiento político y social eran discutidas por hombres que tomaban argumentos bíblicos. A modo de demostrar que la diferencia estaba planteada desde el origen. Elizabeth C. Stanton¹¹ reunió en 1895 a 26 mujeres reconocidas para analizar las Sagradas Escrituras. Así, redactaron el libro denominado *The Woman's Bible* (La Biblia de las Mujeres) que sería proscripto.

La verdadera dificultad en el caso de la mujer es que el fundamento de la religión Cristiana se apoya en la tentación y caída del hombre, de ahí la necesidad de un Redentor y un plan de salvación. Como principal causa de esta terrible calamidad, la degradación y subordinación de la mujer se ha vuelto una necesidad. Sin embargo, si aceptamos la teoría Darwiniana, que la raza humana ha ido creciendo gradualmente desde una forma inferior a una superior de vida y que la historia de la caída es un mito, podemos exonerar a la serpiente, emancipar a la mujer, y reconstruir una religión más racional para

.....

10 Discurso completo disponible en: <http://gos.sbc.edu/m/mott.html>. Lucretia Coffin (reconocida por el apellido de su marido Mott), fue una férrea defensora de la abolición de la esclavitud, pero a diferencia de Schopenhauer su pensamiento deriva en la defensa de los derechos de la mujer.

11 El segundo apellido con el que se la conoce, lo toma de su esposo Henry Brewster Stanton. Tal como lo indica el uso y la costumbre en ese contexto.

el siglo XIX, de este modo escapar de todas las perplejidades de la mitología Judía sin darle más importancia que a la mitología Griega, Persa y Egipcia¹² (Cady Stanton, 1898:216).

Un punto que se mencionó en la Convención de Seneca Falls, siendo el único que no se votó por unanimidad, fue el del sufragio femenino. Si bien estos antecedentes allanaron el camino para que se produjera el movimiento sufragista, costó que se insertara en la agenda política de aquel momento en general y de los gobiernos liberales en particular¹³. La falta de instrucción fue el principal argumento que los hombres utilizaron para negar el derecho a sufragar.

En Latinoamérica resuena el sufragismo y a principios del siglo XX hay un movimiento organizado en torno a demandas puntuales: “la remoción de la inferioridad civil, la obtención de mayor educación, el auxilio a las madres desvalidas y la cuestión del sufragio” (Barrancos, 2014:8). En Argentina ocurre el Primer Congreso Feminista en 1910 y se destacan mujeres como Julieta Lanteri, Cecilia Grierson, Alicia Moreau, Elvira Rawson, entre otras, que tuvieron la posibilidad de acceder a estudios superiores, a textos diversos, así como a discusiones políticas propias de la etapa.

Aunque el feminismo de la etapa se presentaba como liberal y laico, la élite criolla se fue identificando con la figura de la madre de la patria, una maternidad cristiana que gestó y sostuvo naciones patriarcales (Arcos Herrera, 2018). El maternalismo cumple un doble papel: por un lado, es cuestionada la idea de maternidad como destino, y por otro lado, se emplea para reclamar derechos específicos, recuperados en las propuestas sufragistas. Aunque uno de los proyectos fue aprobado en 1932 por Diputados, no será hasta 1949 y el papel clave de Eva Duarte que se logrará su sanción (Barrancos, 2014:9).

.....

12 Traducción propia.

13 Tanto la educación universal como el sufragio se consiguieron, con las particularidades de cada región, sin embargo en el caso del derecho a elegir y ser elegidas el proceso competo tomó por lo menos 112 años; si computamos a Nueva Zelanda como el primer país en aprobar el sufragio femenino en 1893 y a Kuwait como el último en 2005, el primer país de América Latina que otorgó el sufragio a las mujeres fue Uruguay en 1932.

Un párrafo particular merece la obra de Simone de Beauvoir *Le Deuxième sexe* (El segundo sexo) publicada en 1949. Dada su complejidad aún no se puede afirmar que pertenece a esta segunda ola feminista o es la puerta de entrada a la tercera. Tampoco hay consenso de que dicha obra pertenezca a una De Beauvoir feminista o se trate de un feminismo no reconocido como tal, o quizás es el preludio de su devenir feminista.

Si ha conmovido de tal manera a miles de mujeres en su lectura, desde que salió a la luz, es porque pone en palabras aquello que hasta ese momento no lo tenía, –no al menos con esta densidad crítica–, es posible decir que es un momento en que emerge el feminismo en/ desde tu secreto deseo (Luongo, 2012:7).

Se encuentran múltiples interpretaciones de De Beauvoir debido a lo versátil de su pensamiento. Se la vincula con el existencialismo como consecuencia de la influencia que Sartre ejerció sobre ella, pero su pensamiento está enriquecido por el cuestionamiento a la tradición ilustrada. Desde la perspectiva asumida en este texto, se elige pensar que en De Beauvoir se produce la síntesis de ambas escuelas filosóficas: emplea el discurso de la *razón* para atacar la no consideración del otro y, al mismo tiempo, su propia existencia da cuenta de su postura social y política siendo una exponente existencial. Todo esto la lleva a afirmar en el capítulo primero de su libro que:

No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino. Únicamente la mediación de otro puede constituir a un individuo como Otro (De Beauvoir, 2016:87 [1949]).

Es así como se fue problematizando el feminismo a partir de un despertar de la propia conciencia, el propio ser; de descubrirse mujer y analizar la carga que ello implicaba. Si bien De Beauvoir se había aproximado a esta reflexión con el mismo estilo que luego retomará Foucault, indagó en la verdad del sexo basándose en las propias ex-

periencias. Con ello logró movilizar las percepciones, los modos, las reflexiones sobre el propio cuerpo y el propio ser.

Al mismo tiempo, Betty Friedan¹⁴ se ocupa de analizar las conquistas y retrocesos de la condición de la mujer. Su libro *The Feminine Mystique* (La Mística de la Femenidad) publicado en 1963, describe lo ocurrido a las mujeres luego de la Segunda Guerra Mundial, cuando ellas debían retornar a sus hogares. Si De Beauvoir se había ocupado de los mitos en torno a la construcción femenina, Friedan abordaba la mística como mandato¹⁵ que hace a la mujer vivir acorde al mismo:

Las mujeres no pueden tomar una idea, un tema, puros, porque los hombres son quienes acuerdan lo que editan en las revistas para mujeres. Son traducidos en términos que ellos entienden como de mujeres. Esto es muy bien comprendido por quienes escriben para las revistas de mujeres, un experto en parto natural envió un artículo a una revista líder denominado: Cómo tener un bebé en un refugio antibombas atómicas. El artículo no está bien escrito, me dijo un editor, o puede ser que lo hayan comprado. De acuerdo a la mística, las mujeres, en su feminidad misteriosa, pueden interesarse en los detalles biológicos, concretos, de tener un bebé en un refugio antibombas, pero nunca en la idea abstracta del poder de la bomba para destruir la raza humana¹⁶ (Friedan, 1963:44-45).

De este modo, se fue transitando hasta el último cuarto del siglo XX, desde la reivindicación hacia la *mística* que conduciría el devenir feminista. Ese tránsito preparó el escenario para lo que se conoce como la tercera ola feminista. Tampoco hay consenso en relación al momento en el que surge lo que se conoce como la tercera ola: “El

.....

14 Betty Naomi Goldstein casada con Carl Friedan, divorciada, trascendió como Betty Friedan. Friedan fundó la *National Organization for Women* (Organización Nacional de Mujeres), es reconocida por su posición pro reivindicación de derechos laborales como la remuneración equitativa, la licencia por maternidad, las posibilidades de ascenso, también por abogar en pro de la revocación de leyes contra el aborto, así como por los derechos de las mujeres en general.

15 Valcárcel (2001) plantea que la obra de de Beauvoir –aunque significativa– no está dialogando con el promedio de mujer, sus preocupaciones son fundamentales, sin embargo el amplio sector femenino está retornando a su hogar y para ellas escribe Friedan.

16 Traducción propia.

hijo no querido de la Ilustración, que con el sufragio se había vuelto el incómodo pariente del liberalismo, el indeseable, por inesperado, compañero del 68” (Valcárcel, 2001:25). Entre las revoluciones por un nuevo orden, en clave genérica se puede leer la etapa de liberación sexual, de la píldora, de empezar a pensar que mi cuerpo es mío, una nueva ola feminista.

La década de 1970 es la etapa en la cual se expresan las posturas más radicales del feminismo. Se trató de una generación que discutía de cara a las reformas políticas del momento. En América Latina la preocupación se traducirá en fraternidad por las mujeres de sectores carenciados. En otros contextos se plantearon enfrentamientos incluso por la adscripción a la propia militancia. Se pasó de una petición de igualdad a pensar –en la década de 1980– desde la diferencia, generando un intenso debate en el interior del movimiento feminista. Se trataba de posturas muy extremas y ninguna reconocía, en sí misma, la influencia de la otra.

Las feministas han reflexionado sobre tres tipos de diferencia: en primer lugar, su propia diferencia de mujeres en relación con los hombres, que usualmente se considera como una diferencia de género construida socialmente; en segundo lugar, diferencias sociales entre las mujeres; y en tercer lugar, diferencias teóricas entre las feministas (Bubeck, 2001:201).

La década del '70, marcada por las dictaduras en la región, es también la etapa del despertar de las conciencias políticas desde diferentes campos. Esto se expresa en los movimientos feministas que devienen en resistencia. La dictadura privilegia la familia cristiana, el orden y la moral, grandes batallas que reviven otorgando nueva significación al presente opresor. En este contexto ocurren los primeros encuentros feministas de manera masiva en los '80. La consigna organizadora era restaurar la democracia.

La tercera ola se hará evidente a partir de la década de 1990 y va a resignificar el singular *género* por *los géneros*, y el *feminismo* en *feminismos*, preocupándose por incorporar el debate pro diversidad de corrientes e identidades. Su base se encuentra en el reconocimiento

de la convivencia de la igualdad con la diferencia, cuyo producto es un diálogo entre estas dos posturas, lo que deviene en una importante profusión teórica. Desde esta perspectiva, la teoría significa un gran adelanto ya que previamente se manifestaba –incluso las voces de mujeres respecto a otras mujeres– cierta unificación o tendencia a la generalización. En la definición del otro continuaban las exclusiones. Un claro ejemplo es el hecho de que no se abordaba a las mujeres de color, las mujeres originarias o que no se discutía la diversidad sexual, por lo que el feminismo también podía ser pensado como teoría hegemónica, europeizante, excluyente de importantes sectores.

El debate que movilizó a las teorías de la denominada tercera ola fue la necesaria incorporación de la noción de *identidad* que atraviesa al género y que supera los binarismos. Es la etapa de la “institucionalización del feminismo en la academia y en los Estados” (Arcos Herrera, 2018:52). De nuevo se trabaja la superación de dos polos aunque con diferentes objetos de análisis. En el pasado se dialogaba respecto a la oposición hombre-mujer, debate que hizo repensar las esferas pública y privada. Si hay un precepto claro desde los inicios del feminismo como corriente de pensamiento es la búsqueda de justicia, que en un primer momento se entendió como la necesidad de eliminar los sexismos. En esta línea, la tercera ola no solo surgió como respuesta a la demanda de dar entidad a la diversidad, sino que también trajo aparejadas resonancias sociales y políticas.

En la década de los '90 los movimientos sociales emergen y se diseminan por toda América Latina dando cuenta del conflicto resultante de las políticas neoliberales, hecho que problematizó aún más los planteos feministas. La filósofa Judith Butler será cuestionada por su afirmación de la existencia de cuerpos abyectos como cuerpos ininteligibles, cuerpos que no importan. El intercambio atraviesa el campo de lo material y lo discursivo: ¿Butler menciona la existencia de estos cuerpos afirmando que su presencia es inmanente a la aprehensión social? ¿Considera que nuestro sistema de comprensión/significación es limitado y como tal nos empodera al punto de plantear un nuevo binarismo, como el de los cuerpos sexuados y los cuerpos abyectos? Si bien es cierto, se puede estudiar críticamente su propuesta, también es

plausible de interpretar la crítica al lenguaje indicativo, que estigmatiza y sanciona.

Por este camino, lo siguiente sería plantear ¿cuál es el lenguaje al que nos estamos refiriendo y cómo se construye el mismo? ¿El sujeto puede ser el resultado de un acto de habla? Es oportuno retomar el aporte de los debates identitarios: somos a medida que nos identificamos –nominándonos– y nos reconocen. Además, considerar al lenguaje como una construcción situada, más allá de la capacidad individual de decidir sobre sus actos.

Promediando el siglo XXI, una nueva ola asoma. Esta cobra sentido con la masividad de los reclamos cuya visibilidad es factible por constituirse las redes sociales en el principal medio de comunicación, difusión, convocatoria. Es así como se han planteado y colocado en agenda temas como el acoso sexual, nominadas desde el colectivo feminista, tal es el caso de *Me Too*, *Yo sí te creo*, *Ni una menos*.

La masividad del movimiento feminista en las calles, no es más que una avanzada para confrontar el recrudecimiento de la violencia patriarcal. Ser conscientes de que la violencia sexista existe, que esa violencia mata a las mujeres diariamente, que la misma no es otra cosa que la expresión de la estructura social patriarcal, confluyen en la emergencia de esta nueva etapa.

Con esta ola, se instala el necesario sujeto político feminista que podrá establecer acuerdos con otras identidades pero cuya misión es impugnar el patriarcado en toda su expresión, como sistema total. Se trata entonces de un sujeto *mujeres* con objetivos políticos comunes (Posada Kubissa, 2018).

Conclusiones

Se cree que adoptar una perspectiva dialógica para el análisis del feminismo es central, puesto que permite aproximar la crítica y la complejidad socio-relacional. No se cree que se deba abandonar el enfoque centrado en las mujeres, ya que como la historia se ha ocupado en demostrar, la opresión se ejerce, des-vela y cuestiona derechos pretendidamente adquiridos. Ahora bien, en la historia feminista siempre

hay más de lo que se relata. El desafío es procurar esas interacciones y complejidades no expuestas como secuencia lógica.

Una ola implica movimiento; el mismo nunca es estático. Por lo tanto, se debe recurrir a otras genealogías que generarán lo que aparentemente son contrasentidos: mujeres que no se encuentran en la descripción popularizada, disidencias dispuestas a alianzas estratégicas, relatos decoloniales, nuestroamericanos.

Si en el pasado la biología estructuraba el rol, en el presente el despertar a la autopercepción dictará ricos *corpus*, desarticuladores de una mala interpretación de la naturaleza como destino. Asimismo, la tradición en la academia otorgó una oportunidad, ya que el proceso de resistencia de las referentes feministas denunció la segregación desde el propio lugar, empatizando e incorporando subjetividades hasta entonces al margen de los relatos. El colonialismo interno que denuncia Silvia Rivera Cusicanqui se evidencia en las lecturas que se privilegian: el único horizonte que queda entonces es moderno-colonial.

A nadie escapa que las olas deben interpretarse como procesos no estancos, que se imbrican e implican mutuamente. No se las piensa aquí como eventos estrictos que se suceden con el agotamiento del primero. Lo que se cuestiona es que estos procesos constituyen transiciones y variaciones que deben incorporarse al relato. Solo de esta manera se podrá escudriñar –con mayores elementos– la inteligibilidad constitutiva del feminismo como teoría/praxis/movimiento.

Asimismo, se denuncia un relato que omita otredades. Las olas se componen de gotas provenientes de lugares y posiciones muy diversas, no siempre puestas de manifiesto. Es necesario darles autonomía para interaccionar esos relatos otorgando nuevas posibilidades a lo que, por el momento, denominaremos estructura social.

Referencias bibliográficas

Amorós, Celia (2000). *Feminismo y Filosofía*. Madrid, España, Síntesis.

Angenot, Marc (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI.

Arcos Herrera, Carol (2018) “Feminismos latinoamericanos: deseo, cuerpo y biopolítica de lo materno” en *Debate Feminista* (55). Recuperado de: <https://doi.org/10.22201/cieg.01889478p.2018.55.02>.

Arendt, Hannah (2009) [1958]. *La condición humana*. Buenos Aires, Argentina, Paidós. Traducción de Ramón Gil Novales.

Astell, Mary (2002) [1694]. *A Serious Proposal to the Ladies Parts I and II*. Patricia Springborg ed. Peterborough, ON, Canada, Broadview Press.

Aubert, Roger (1984) [1977]. “La Iglesia católica desde la crisis de 1848 hasta la Primera Guerra Mundial”. En R. Aubert et. al (Eds.) *Nueva historia de la Iglesia en el mundo moderno* (9-218). París, Francia, Seuil.

Barrancos, Dora (2014) “Los caminos del feminismo en la Argentina: Historias y derivas”. En *Voces en el Fenix* (32), UBA, pp. 6-13. Recuperado de: <https://vocesenfenix.economicas.uba.ar/los-caminos-del-feminismo-en-la-argentina-historia-y-derivas/>

Bourdieu, Pierre (2000) [1998]. *La dominación masculina*. Barcelona, España, Anagrama. Traducción de Joaquín Jordá.

Bubeck, Diemut (2001). “El feminismo en la filosofía política: El hecho diferencial de las mujeres. En M. Fricker y J. Hornsby (Eds.) *Feminismo y Filosofía. Un compendio* (201-221). Barcelona, España, Idea Universitaria.

Butler, Judith (2002) [1993]. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del ‘sexo’*. Buenos Aires, Argentina, Paidós.

Cady Stanton, Elizabeth et al. (1898). *The Woman’s Bible*. Recuperado de: <http://sacred-texts.com/wmn/wb/wb76.htm>

Calderón Quindós, Fernando (2005) “La mujer en la obra de Jean Jacques Rousseau” *Revista de Filosofía*, vol. 30 (1), Madrid, pp. 165-177.

Castoriadis, Cornelius (1989) “Las significaciones imaginarias sociales” en *La Institución imaginaria de la sociedad*, vol. 2, Barcelona, Tusquets.

----- (1998) *El ascenso de la insignificancia*. Madrid, España, Frónesis, Cátedra, Universitat de Valencia.

Coffin Mott, Lucretia (1849) “Discourse on women”. En D. Greene (Ed.) *Lucretia Mott, her complete speeches and sermons. Studies in women and religion*. Lewiston, New York, Edwin Mellen Press.

Cobo Bedia, Rosa (2005) “El género en las Ciencias Sociales” en *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 18, Universidad de A Coruña, España, pp. 249-258.

de Beauvoir, Simone (2016) [1949] *El Segundo Sexo*. Madrid, España. Siglo Veinte.

Femenías, María Luisa (2007) *El género del multiculturalismo*, UNQ, Bernal, Buenos Aires.

Friedan, Betty (1979) [1963] *The Feminine Mystique*, New Dell, Estados Unidos de América.

Gouze, Marie (1791) *Déclaration des Droits de la Femme et de la Citoyenne*, Francia. Disponible en: <http://museodelasconstituciones.unam.mx/nuevaweb/wp-content/uploads/2019/03/Los-derechos-de-la-mujer-1791-Marie-Gouze-Olympe-de-Gouges-web.pdf>

Lagarde, Marcela “Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas.” Disponible en: http://200.4.48.30/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/3_d_h_mujeres/24.pdf

Lamas, Marta (1992) “El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto”, en Revista *Política y Cultura*, núm 1, otoño, México, pp. 9-22.

----- (1999) “Género, diferencias de sexo y diferencia sexual” en Revista *Debate Feminista* (1999), año 10, vol. 20, México, pp.85-106.

Langton, Rae (2000) “El feminismo en la epistemología: Exclusión y objetualización”, en Fricker, Miranda y Hornsby, Jennifer [Directoras] (2001): *Feminismo y Filosofía. Un compendio*, Idea Universitaria, Barcelona, España, pp. 141-159.

Lorenzo, Modia, María Jesús “La vindicación de los derechos de la mujer antes de Mary Wollstonecraft”, en Revista *Philologia Hispalensis* (2003), vol 17, núm 2, Universidad de Sevilla, Facultad de Filología, Sevilla, España, pp. 105-114.

Luongo, Gilda (2012). Presentación del libro En memoria de Simone de Beauvoir. Herencias, debates, lecturas inesperadas. *Biblioteca Fragmentada*. Recuperado de: <https://www.bibliotecafragmentada.org/presentacion-del-libro-en-memoria-de-simone-de-beauvoir-herencias-debates-lecturas-inesperadas/>

Mead, Margaret (2003) [1935] *.Sex & Temperament in three primitive societies* (1st. Perennial ed.) New York, EEUU, Perennial on impr. Of HarperCollins Publ.

Miyares, Alicia (1999). 1848: El manifiesto de ‘Seneca Falls’. *Leviatán: revista de pensamiento socialista*, 2(75), 135-158.

Posada Kubissa, Luisa (2018). El sujeto político feminista en la 4ª ola. (Entrevista) *ElDiario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/tribunaabierta/sujeto-politico-feminista-ola_6_827727257.html

Pujol Llobart, Margot (1993). Mujer, relaciones de género y discurso. *Aprendizaje*, 8(2), 201-215.

Rousseau, Jean Jacques (1944). *Emilio o de la educación, Tomo II*. Buenos Aires, Argentina, Albatros.

Rousseau, Jean Jacques (1964). La nouvelle *Héloïse. Théâtre. Essais littéraires*, Vol. II, *Oeuvres complètes*. Paris, Francia, Bibliothèque de la Pléiade.

Rubin, Gayle (1986) [1975]. El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30).

Schopenhauer, Arthur (1930) [1851]. *El amor, las mujeres y la muerte*. Buenos Aires, Argentina, Prometeo. Traducción de A. López White.

Valcárcel, Amelia (2001) La memoria colectiva y los retos del feminismo. *Documento CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo* (31). Santiago de Chile, Chile, Naciones Unidas,

Wollstonecraft, Mary (2004) [1792]. *A Vindication of the Rights of Woman with Strictures on Political, and Moral Subjects*. Ed. Hamondsworth, Penguin.

Recibido: 28/02/2023

Aceptado: 10/05/2024